



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 006

9 de diciembre del 2025

CONCEJO PARROQUIAL DE MANGLARALTO

Reunidos presencial en la sala de presidencia del GAD parroquial de Manglaralto previa convocatoria realizada el 9 de diciembre del 2025 a Sesión Extraordinaria N° 006 y siendo las 10 am horas, con la asistencia de los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	ASISTIO	JUSTIFICADA AUSENCIA	AUSENTE
SRA. MELISSA LISBETH LEMUS SUAREZ	PRESIDENTE DEL GAD MANGLARALTO	✓		
LCDO. ANÍBAL TUMBACO ORRALA	VICEPRESIDENTE DEL GAD MANGLARALTO	✓		
LCDO. WALTER YAGUAL BELTRÁN, MSC.	VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR MANGLARALTO		✓	
ING. JOSÉ REYES ORRALA	VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR MANGLARALTO	✓		
ING. WILFRIDO QUIRUMBAY BAQUERIZO	VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR MANGLARALTO	✓		

1. Una vez procedido a tomar la asistencia y habiendo el quorum reglamentario el secretario indica que se puede instalar la sesión y se procede a exponer el orden del día:
 1. Segundo debate Y aprobación del Proyecto de Presupuesto Participativo 2026.

Presidenta: Como único punto del orden del día, procedemos con el segundo debate y aprobación del Proyecto de Presupuesto Participativo 2026. Conforme lo establece la normativa vigente, el día anterior se desarrolló el primer debate de este anteproyecto, por lo que en esta sesión expongo el análisis final para su conocimiento y aprobación.

Se adjunta el anteproyecto modificado del Presupuesto Participativo correspondiente al año 2026, para conocimiento, análisis y fines pertinentes.

Lo expuesto recoge los aportes realizados en el primer debate y se enmarca en el cumplimiento de la normativa vigente para la planificación de ingresos y la ejecución de programas y proyectos correspondientes al ejercicio fiscal 2026, dejando el punto a consideración de los señores vocales para observaciones, sugerencias o recomendaciones.

Ing. José Reyes: Deseo realizar una consulta señora Presidenta respecto a los proyectos socioculturales, específicamente en lo relacionado con el apoyo a las personas adultas mayores. Señalo que he observado que, en los últimos años, existen personas beneficiarias que han fallecido, por lo que consulto si, en dichos casos, estas son reemplazadas automáticamente dentro de los proyectos y programas correspondientes.

Presidenta: En efecto, cuando una persona beneficiaria fallece, el cupo se reemplaza de manera automática, ya que no es procedente mantener cupos inhabilitados. Para estos casos, siempre se cuenta con una lista de espera, lo que permite que el equipo técnico pueda incluir de forma inmediata a nuevas personas beneficiarias, garantizando así la continuidad y cobertura de los proyectos dirigidos a personas adultas mayores.

¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!

www.gadmanglaralto.gob.ec



Av. Guayaquil entre Constitución y 24 de Mayo
Manglaralto - Santa Elena - Ecuador



@gadmanglaralto



(04)2 901 103



gadmanglaralto@gmail.com
jmpanglaralto@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

Ing. José Reyes: Dentro del plan presentado, considero que no se ha incluido a la Comuna de Río Blanco. Si bien existe una propuesta de apoyo de alcance limitado, estimo importante incorporarla al menos mediante autogestión, realizando un levantamiento de información con CNEL sobre el sistema eléctrico y de alumbrado público de la comuna, ya que actualmente no cuenta con un servicio adecuado que cubra las necesidades básicas de la población.

Respecto a los medidores eléctricos de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), persisten deudas y problemas técnicos, debido a que en varios casos coexisten medidores antiguos y nuevos que continúan registrando consumo. Por ello, considero necesario realizar una revisión técnica integral y gestionar con CNEL la regularización de esta situación, una vez que se cancelen los valores pendientes para que pueda ser retirado el antiguo.

Presidenta: El Gobierno Parroquial sí se encuentra realizando los pagos correspondientes al servicio eléctrico, aclarando que los valores han incrementado considerablemente, pasando de aproximadamente **USD 500,00 a USD 2.800,00**, lo que evidencia que se está cancelando el consumo registrado. También es necesaria la predisposición de los cabildos, ya que no en todos los casos se puede actuar directamente, debido a que algunos medidores se encuentran a nombre de terceras personas.

Se realizó la gestión para la instalación de nuevos medidores, los cuales deben encontrarse plenamente operativos, puesto que el Gobierno Parroquial está asumiendo el pago del servicio. Expreso mi preocupación por la situación expuesta y considero necesario retomar la articulación con CNEL, a fin de gestionar el corte o retiro de los medidores antiguos, ya que no resulta procedente continuar pagando consumos duplicados que incrementan innecesariamente los valores cancelados.

Ing. José Reyes: en su momento, dentro de una reforma presupuestaria se dejó asignado un rubro con el fin de cubrir los valores correspondientes.

Presidenta: Es necesario levantar nuevamente la información y que, en esta ocasión, se ejecute una acción efectiva, a fin de canalizarla dentro de una reforma o planificación presupuestaria. El Gobierno Parroquial no puede cancelar deudas que se encuentren a nombre de terceras personas, ya que no es posible justificar dichos pagos ante CNEL.

En caso de que las deudas pudieran ser transferidas a nombre del Gobierno Parroquial, el pago se realizaría de manera inmediata, considerando que se trata de valores semestrales que se devengan automáticamente. Preciso que el monto aproximado a analizar es de USD 2.000,00, el cual deberá evaluarse dentro de la planificación institucional.

Que se recopile información actualizada y se presente una propuesta, con el objetivo de evitar que esta problemática se repita, enfatizando la necesidad de una gestión clara y articulada, tanto interna como externa, para dar una solución definitiva.

Ing. Wilfrido Quirumbay: deseo realizar una consulta adicional, señalando que en una reunión previa mantenida con Plan Internacional se propuso que, para el año 2026, se trabajen proyectos dirigidos a adolescentes embarazadas. Indico que se mencionaron tres proyectos relacionados con esta temática, por lo que consulto si dentro del Plan y del Presupuesto Participativo 2026 se contempla alguna acción o iniciativa vinculada a dichas propuestas.

Presidenta: Se ha mantenido coordinación tanto con Ayuda en Acción como con Plan Internacional. Durante el año 2024, se suscribió un convenio por USD 12.000,00 con Plan Internacional, recursos que fueron entregados para la ejecución de cinco proyectos previamente definidos. Posteriormente, he intentado en varias ocasiones retomar la articulación con dicha organización; sin embargo, se me ha informado que actualmente Plan

¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!

www.gadmanglaralto.gob.ec



Av. Guayaquil entre Constitución y 24 de Mayo
Manglaralto - Santa Elena - Ecuador



@gadmanglaralto



(04)2 901 103



gadmanglaralto@gmail.com
jmpanglaralto@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

Internacional ha priorizado sus acciones en la parroquia Colonche y que ya no cuenta con oficinas permanentes en la provincia de Santa Elena, operando de manera itinerante.

Precio que, ante esta situación, se ha acordado canalizar acciones a través de la Mesa Pública de la Política Pública para la Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes (PIPENA), espacio desde el cual se continuará evaluando y articulando posibles intervenciones. Finalmente, informo que Ayuda en Acción ha comprometido un desembolso de USD 4.000,00, destinado a apoyar al Gobierno Parroquial en la ejecución del proyecto San Andrés Manglaralto.

Ing. Wilfrido Quirumbay: Dentro del sistema y la plataforma institucional donde se carga la información, no ha sido posible subir la rendición de cuentas, a pesar de que se cuenta con dos procesos pendientes. Considero necesario capacitar nuevamente a las personas interesadas, con el fin de garantizar el correcto ingreso de esta información y evitar vacíos administrativos en el futuro.

La conveniencia de contratar nuevamente una capacitación técnica, que permita cumplir de manera adecuada con la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en el último ítem.

Ing. José Reyes: Deseo realizar una consulta respecto al presupuesto asignado para obras de infraestructura, específicamente sobre el cerramiento de la Unidad Educativa Manglaralto. Indico que en el presupuesto consta un rubro de USD 112.000,00, mientras que, durante la socialización realizada en la institución educativa, se informó que el costo total del proyecto asciende a USD 132.151,00, por lo que solicito se aclare esta diferencia.

Presidenta: Es necesario ajustar el valor del proyecto al rubro actualmente habilitado, ya que, de lo contrario, se tendría que reducir el número de proyectos para cubrir el monto total requerido. La ejecución presupuestaria se realiza por cortes trimestrales, conforme al flujo económico disponible.

En el primer corte, que se efectuará entre los meses de enero, febrero y marzo, se contará con información más precisa sobre los recursos disponibles para la ejecución de las obras. Recuerdo además que el presupuesto no es un instrumento rígido, sino que se dinamiza en función de los ingresos efectivos que reciba el Gobierno Parroquial por parte del sector público, por lo que los montos se van ajustando de manera progresiva conforme avanza la ejecución presupuestaria.

Secretaría: No existiendo más intervenciones por parte de los señores vocales, procedo a tomar votación para la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Participativo 2026.

Manifiesto que el Lcdo. Walter Yagual, mediante comunicación telefónica, me hizo conocer su conformidad con la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Participativo 2026, indicando que procederá con la firma respectiva.

NOMBRE	CARGO	APROBADO/NO APROBADO
SRA. MELISSA LISBETH LEMUS SUAREZ	PRESIDENTE DEL GAD MANGLARALTO	APROBADO
LIC. ANÍBAL TUMBACO ORRALA	VICEPRESIDENTE DEL GAD MANGLARALTO	APROBADO
LIC. WALTER YAGUAL BELTRÁN, MSC.	VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR MANGLARALTO	APROBADO
ING. JOSÉ REYES ORRALA	VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR MANGLARALTO	APROBADO
ING. WILFRIDO QUIRUMBAY BAQUERIZO	VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR MANGLARALTO	APROBADO

¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!

www.gadmanglaralto.gob.ec



Av. Guayaquil entre Constitución y 24 de Mayo
Manglaralto - Santa Elena - Ecuador



@gadmanglaralto



(04)2 901 103



gadmanglaralto@gmail.com

jpmanglaralto@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

Presidenta: Manifiesto que, siendo las 11h19, se da por clausurada la sesión extraordinaria, agradeciendo la participación de los señores vocales y dejando constancia de que, ante cualquier situación adicional, se mantendrá el contacto correspondiente por los canales institucionales.

Para la constancia de dicha sesión deja por sentada las firmas de los participantes.

Sra. Melissa Lisbeth Lemus Suarez
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

Lcdo. Aníbal Emiliano Tumbaco Orrala
VICEPRESIDENTE

Lcdo. Walter Bernardo Yagual Beltrán
1ER. VOCAL PRINCIPAL

Ing. José Francisco Reyes Orrala
2DO VOCAL PRINCIPAL

Ing. Wilfrido Colón Quirumbay Baquerizo
3ER. VOCAL PRINCIPAL

Certifico que la presente acta fue firmada el 9 de diciembre del 2025, en sesión extraordinaria de las autoridades del GAD Manglaralto de forma presencial.

Lcda. Dayanna Melissa Pincay Cantos
SECRETARIA GENERAL

¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!
www.gadmanglaralto.gob.ec



Av. Guayaquil entre Constitución y 24 de Mayo
Manglaralto - Santa Elena - Ecuador



@gadmanglaralto



(04)2 901 103



gadmanglaralto@gmail.com
jmpanglaralto@hotmail.com